

POLÍTICA DEL AGUA Y GESTIÓN DE SEQUÍAS

La sequía que comenzó con el año hidrológico 2004 -2005 no tiene visos de remitir, y dos largos años después de su comienzo es particularmente grave la situación en algunas cuencas, sobre todo en las del levante. Con las elecciones autonómicas a tiro de piedra, el próximo verano se atisba largo. Por ello, la principal conclusión a extraer de esta crisis debiera ser no incurrir en los errores del pasado. De entre éstos, el peor pudo ser el de olvidar la penúltima sequía que sufrió gran parte de España hace una década, tras la lluviosa primavera del 96. Se trata de un olvido difícil de entender, ya que más de diez millones de habitantes sufrieron injustificables cortes de agua durante cuatro años. No extraña, pues, que esta nueva sequía, más grave que la precedente en cuanto a déficit hídrico aunque, por el momento, aún más breve, nos haya vuelto a coger con el paso cambiado.

Contrasta este proceder con el de Inglaterra, un país en el que nadie pensaría al hablar de sequías. Y sin embargo la pasajera crisis que vivió allá por 1995 propició que su Gobierno tomase cartas en el asunto revisando a fondo su política hídrica. Y, así, el documento *Water resources and supply: An agenda for action*, que elaboró un año después, marcó un antes y un después. Añádase a ello que el OFWAT (Office for Water Services), la agencia que regula y controla el suministro de agua a los ciudadanos, exige a las compañías distribuidoras que mejoren el rendimiento de sus redes año a año. Con tarifas ligadas al cumplimiento de objetivos, están expuestas, si no los alcanzan, a multas de hasta el 10% de su facturación anual. Por haberlos incumplido, la compañía Thames Water, que abastece Londres, se enfrenta en estos

momentos a un expediente público que puede resolverse con una sanción de unos 260 millones de euros. Se puede seguir en la web del OFWAT www.ofwat.gov.uk.

El cambio climático en el futuro inmediato está al acecho, y cabe temer que las crisis sean más frecuentes. Bueno sería pues que todos y, especialmente, quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones nos mentalicemos para, mientras se capea una crisis como la actual, no volver a caer en que casi todos los deberes estén por hacer. Cada vez hay más valores en juego, y ya hay demasiados como para que unas consecuencias complejas, pero predecibles, sorprendan a la administración y, por ende, a la ciudadanía. Porque no hay duda de que las sequías pueden gestionarse de una manera mucho más racional que la de como hasta ahora se han manejado. Y tampoco hay duda de que su prevención, reduciendo al máximo las actuaciones no planificadas, minimizaría mucho los impactos que generan. Ya lo dice el refrán: *más vale prevenir que curar*.

Con todo en los últimos cinco años, pero muy especialmente en los dos últimos, se aprecian cambios positivos comenzando por la inclusión del artículo 27, referido a la gestión de sequías, en la Ley 10/2001 de Plan Hidrológico Nacional. Por vez primera se imponía a las Confederaciones Hidrográficas la obligatoriedad de redactar, en el plazo de dos años, Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía para minimizar sus impactos. Al tiempo todos los municipios de más de 20000 habitantes deberían tener, antes de cuatro años, Planes de Emergencia con protocolos de actuación para gestionar la crisis.

Casi seis años después y, por tanto, con un notable retraso, comienzan a estar a punto algunos *Planes Especiales* mientras están aún por hacer casi todos los de Emergencia del suministro urbano, con alguna honrosa excepción, como la de la Comunidad de Madrid. Y es seguro que el retraso no ha sido mayor porque la actual sequía ha sido un poderoso catalizador del proceso. Porque, aunque no haya mal que por bien no venga, persiste la razonable duda de si la respuesta de la administración hubiese sido la misma en el caso de que los años de bonanza hubiesen llegado hasta hoy.

Gestionar bien una sequía es tarea muy compleja. Su objetivo, minimizar y repartir con ra-

zonable equidad los daños sociales, económicos y ambientales derivados de la escasez de agua, jamás podrá alcanzarse desde la improvisación. Hay que prepararse en un doble sentido. De una parte, aumentando la garantía de suministro, lo que supone aumentar, dentro de lo razonable, la disponibilidad de recursos y, al tiempo, gestionar bien la demanda. Y, de otra, definiendo en los planes especiales y de emergencia las estrategias de gestión de la crisis para poder alcanzar el objetivo antedicho. Un breve análisis de la actual política del agua evidencia que casi todo está aún por hacer. Por ello, éste es uno de los grandes retos de la política del agua de España, en el inmediato futuro.